

EXENTO

DECRETO N°_5831_/2025

Arica, 02 de junio 2025

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 9478/2024, de fecha 10 de Septiembre del 2024.
- b) Carta del contribuyente Sra. ALEJANDRA CAROLINA OLIVARES ANTEZANA, R.U.N. N° de fecha 22.05.2025.
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Decreto Alcaldicio 13006 de fecha 17 de diciembre 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal.
- e) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159º del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- DÉJESE SIN EFECTO, el Decreto Alcaldicio Nº 9478/2024, de fecha 10 de Septiembre del 2024, que autoriza el uso de un (01) calzo, con carácter de estacionamiento reservado para el vehículo del contribuyente Sra. Alejandra Carolina Olivares Antezana, R.U.N. N
- 2° GÍRESE deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.

MD

3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

ARTURO COMEZ GONZALEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

AGG/CCG/CSR/RPP.